

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 13 /

SESIÓN ORDINARIA N° 002 DEL  
20.01.2014, ACUERDO 12, APRUEBA  
PROYECTO "REPOSICIÓN ALUMBRADO  
PÚBLICO, COMUNA DE TIERRA AMARILLA",  
CARTERA F.N.D.R 2014.

COPIAPÓ, 28 ENE. 2014

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 20 de enero de 2014; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 004 del 22 de enero de 2014; Ord. N° 1304 de fecha 10 de diciembre de 2013 de Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 20 de enero de 2014- certificada por la Secretaria Ejecutiva - el Consejo Regional de Atacama, aprobar el proyecto "Reposición Alumbrado Público, comuna de Tierra Amarilla".

**RESUELVO:**

**TÉNGASE POR APROBADO** por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 12 de la Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 20 de enero de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar el proyecto código BIP 30129209-0 "Reposición Alumbrado Público, comuna de Tierra Amarilla", por un monto de M\$ 1.018.137.-**

**Votación**

A favor del proyecto	15 votos
Abstenciones	1 votos (Sra. Marisela Vergara)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



**DISTRIBUCIÓN**

- Contraloría Regional de Atacama (c.i.)
  - Jefe División Administración y Finanzas
  - Jefe División Análisis y Control de Gestión
  - Jefe División Planificación
  - Jefe Departamento Presupuesto
  - Encargado Área de Inversión y Seguimiento
  - Asesoría Jurídica Programa 02
  - U.R.S. Región Atacama
  - Oficina de Partes
  - Consejo Regional
- RPE/LMCT/ABC/WBZ/CZB/vag.